

**ATENCIÓN AL PÚBLICO EN CONTEXTO DE PANDEMIA SANITARIA COVID-19 (CORONAVIRUS) CON MOTIVO DEL CAMBIO A FASE 5 DEL PLAN “PASO A PASO”, DEL MINISTERIO DE SALUD, EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

Como es de público conocimiento, a consecuencia de la pandemia sanitaria mundial asociada al COVID-19 o CORONAVIRUS, con fecha 18 de marzo de 2020, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública dictó del decreto N.º 104, que declaró estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

Producto de lo anterior, nuestra entidad suspendió la atención presencial de público en todas sus oficinas administrativas debiendo sus trabajadores/as desarrollar sus tareas en modalidad de trabajo a distancia, vía remota. Asimismo, los establecimientos educacionales municipales fueron cerrados debiendo cada comunidad educativa desarrollar clases virtuales dirigidas a su alumnado, a fin de no interrumpir el servicio brindado y poder dictar por dicho medio las asignaturas correspondientes de acuerdo a la edad, nivel o curso. Lo anterior, en paralelo a las directrices emanadas por el Ministerio de Educación y sus órganos dependientes.

En el caso de la atención primaria de salud municipal (APS), los establecimientos dependientes de CORMUPA atendieron a sus usuarios/as de acuerdo a los protocolos sanitarios dictados por el Ministerio de Salud y sus órganos dependientes. Lo anterior, para efectos de no afectar mayormente los servicios que se brindan a diario en los Centros de Salud Familiar (CESFAM) y en los Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

Al respecto, habiendo transcurrido 1 año y medio de haberse interrumpido la atención presencial en nuestras oficinas administrativas y recintos educativos, con fecha 04 de octubre de 2021 el Ministerio de Salud informó que, debido a los buenos índices que se han presentado sostenidamente en cuanto al control de la pandemia de COVID-19, la Región de Magallanes y Antártica Chilena pasará a la Fase 5 del plan “Paso a Paso”, a contar del día 06 de dicho mes.

<https://www.minsal.cl/reporte-covid-19-magallanes-es-la-primera-region-en-avanzar-a-apertura-avanzada/>

Por lo anteriormente expuesto, la atención presencial a público en las áreas de gestión administrativa CORMUPA se retomará en horario normal y siguiendo los protocolos sanitarios dispuestos por el Ministerio de Salud.

Finalmente, con respecto a los establecimientos de educación municipal, estos retomarán las clases presenciales y actividades curriculares de libre elección. Sin embargo, la asistencia de los alumnos/as es de carácter de voluntario, primando la decisión que adopten al respecto los apoderados/as o tutores/as, puesto que continuarán las clases virtuales para lo que resta del ciclo lectivo 2021.

**PUNTA ARENAS, 02 de noviembre de 2021**